

## CONTRATO DE PRÉSTAMO CON INTERÉS

Comparecen, por una parte **MAVI DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como "**LA PARTE ACREDITANTE**" y por la otra, la persona física o moral, cuyos datos aparecen en la caratula del presente contrato, como "**LA PARTE ACREDITADA**", a quien en lo sucesivo se les denominará como "**EL CLIENTE**"; así mismo comparece la persona física o moral, cuyos datos aparecen en la caratula del presente contrato, como "**OBLIGADO SOLIDARIO**", quienes convienen en celebrar el presente, de conformidad con los siguientes apartados y cláusulas:

### CAPÍTULO I.- GLOSARIO

Para efectos del presente contrato, se entenderá por:

- a).- "**CAT**": al costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las Entidades.
- b).- **Ley**: a la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

### CAPÍTULO II.- DECLARACIONES

**I. DECLARA LA PARTE ACREDITANTE, a través de su representante legal:**

A) Que es una persona moral debidamente constituida conforme a las Leyes Mexicanas, con los datos que se señalan en la carátula del presente contrato.

**II. DECLARA "EL CLIENTE":**

- A) Tener la capacidad legal y económica suficiente para obligarse en el presente Contrato y voluntad para celebrarlo.
- B) Previamente a la firma del presente Contrato, requisito en la carátula correspondiente del presente contrato sus datos de identificación y localización correspondientes.
- C) Que ha firmado con "**EL ACREDITANTE**", la carátula del presente contrato, en donde se establece el monto, plazo y periodicidad de pago, la cual forma parte integral del mismo.
- D) Que manifiesta que previamente a la celebración del presente instrumento, "**LA PARTE ACREDITANTE**" le ha informado el contenido y alcance del mismo, los cargos, comisiones o gastos que se generarán por el préstamo que en su caso se otorgue, así como el "**CAT**" de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

Ambas partes declaran que es su intención celebrar el presente contrato. Así mismo, manifiestan que en el presente contrato no existe dolo, error, lesión, ni mala fe, por lo que aceptan sujetar el mismo, que tienen capacidad legal para contratar y obligarse y se someten a las siguientes:

### CAPÍTULO III.- CLÁUSULAS:

--- **PRIMERA:** "**LA PARTE ACREDITANTE**", otorga a favor de "**EL CLIENTE**", un préstamo por la cantidad establecida en la carátula del presente contrato, no quedando comprendidos en esa cantidad, los intereses, comisiones, gastos y accesorios que deba cubrir "**EL CLIENTE**" con motivo del presente contrato.

--- **SEGUNDA:** "**EL CLIENTE**" deberá realizar sus pagos en el tiempo y la forma descritos en la carátula del presente contrato en cualquiera de las sucursales de la empresa. Así mismo, los costos, comisiones, tasas de intereses por periodos vencidos, gastos y accesorios, serán calculados de conformidad a lo establecido en la carátula del presente contrato, por lo tanto, no podrá variar el costo total del préstamo salvo previa renegociación y aceptación de "**EL CLIENTE**" que se realice en diverso contrato.

--- "**EL CLIENTE**" podrá realizar pagos anticipados, sin que deba cubrir algún costo adicional o penalización alguna.

--- **TERCERA:** La fecha límite de pago de cada pago parcial será la establecida en el punto 8 de la carátula del presente contrato. "**EL CLIENTE**" se obliga a pagar puntualmente las parcialidades que se describen en la caratula citada en el punto 7, por lo que en caso de que incumpliere con ello pagará intereses moratorios a razón del porcentaje que se señala en el punto 2.1 aplicable a saldos insolutos, independientemente de que "**LA PARTE ACREDITANTE**" pueda en su caso terminar el presente contrato de manera anticipada.

--- **CUARTA:** Las características, términos y condiciones del préstamo son las descritas en la carátula del presente contrato.

--- **QUINTA:** "**EL CLIENTE**", contará con un periodo de 10 diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato para la cancelación del mismo, si empre y cuando "**EL CLIENTE**" no haya utilizado los servicios financieros contratados. En dicho supuesto, "**LA PARTE ACREDITANTE**" no podrá cobrar comisión alguna, pero si es fuera de ese plazo, podrá cobrar indemnización conforme al artículo 70 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, fijada esta en un 10% sobre el monto total de la operación contratada.

--- **SEXTA:** "**EL CLIENTE**" podrá solicitar por escrito a "**LA PARTE ACREDITANTE**", la terminación anticipada del contrato en cualquier momento, siguiendo los siguientes lineamientos:

- a) Deberá presentarla en alguno de los establecimientos o sucursales de "**LA PARTE ACREDITANTE**".
- b) Cubrir la totalidad del monto prestado junto con los intereses y demás accesorios que se desprendan de la caratula del presente contrato.

Una vez cubiertos los montos a que se refiere el inciso b) de la presente cláusula, "**LA PARTE ACREDITANTE**" entregará al momento, constancia de finiquito de adeudo, la cual tendrá efectos de cancelación del presente contrato.

--- **SÉPTIMA:** Comparece a la presente convención como "**OBLIGADO SOLIDARIO**" de las obligaciones que contrae "**EL CLIENTE**" mediante la suscripción del presente contrato, la persona cuyos datos generales aparecen en el punto 9 de la carátula, mismo que acepta cumplir de manera solidaria e ilimitada por las obligaciones incumplidas por "**EL CLIENTE**".

--- **OCTAVA:** En caso de que existiera controversia sobre el cumplimiento e interpretación del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales o estatales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, según elija "**LA PARTE ACREDITANTE**", renunciando ambas partes expresamente a cualquier otro por razón de fuero o domicilio que le pudiere corresponder.

--- **NOVENA:** Ambas partes convienen que en sustitución al envío del estado de cuenta a domicilio, se enviará el mismo al correo electrónico o que "**EL CLIENTE**" designe en la caratula del presente contrato, lo anterior de conformidad al Artículo 13 trece de la Ley.

### (AVISO DE PRIVACIDAD)

MAVI DE OCCIDENTE S.A DE C.V. (La Empresa) en los términos previstos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares ("La Ley"), establece el presente Aviso de Privacidad que tendrá por objeto la protección de los datos personales de los clientes de la empresa. El cliente autoriza que sus datos personales sean utilizados para su identificación, para hacerle llegar alguna comunicación y/o información relacionada con las actividades comerciales entabladas entre el cliente y la empresa, autorizando expresamente que sus datos personales sean transmitidos a terceras personas para fines de mercadeo, mercadológicos, financieros y publicitarios. El Área Administrativa de la empresa será la responsable de recibir, custodiar y tratar los datos personales del cliente o proveedor. El cliente o proveedor tendrá derecho de cancelar, rectificar, modificar, actualizar y oponerse al tratamiento de sus datos personales. Para mayor información, favor de consultar la página de Internet [www.mavi.mx/aviso-de-privacidad/](http://www.mavi.mx/aviso-de-privacidad/) (Autorizo)

**INCONFORMIDADES Y QUEJAS:** En caso de inconformidad "**LA PARTE ACREDITADA**" puede acercarse al modulo de atención al clientes ubicado en las sucursales, o directamente al teléfono 01 800 AMÉRICA, para presentar inconformidades, quejas y sugerencias, o en su caso para agotar la instancia administrativa, el cliente puede acudir a la Delegación de PROFECO correspondiente a su localidad, comunicarse al 01 800 468 8722 o a su página en Internet <http://www.profeco.gob.mx/>

Declaro que he leído en su totalidad el contrato y el aviso de privacidad incluido en el mismo, manifiestan las partes su conformidad y consentimiento con cada una de las cláusulas. Así mismo, "**EL CLIENTE**" recibe un ejemplar del presente contrato y de su respectiva caratula, misma que forma parte integral del contrato, y contiene las tasas, comisiones, términos y condiciones del servicio, así como los conceptos de cobro y sus montos, misma que le fue explicada.

Por este conducto autorizo expresamente a MAVI DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., para que por medio de sus funcionarios facultados lleve a cabo investigaciones sobre mi comportamiento crediticio en las Sociedades de Información Crediticia que estime conveniente. Así mismo declaro que conozco la naturaleza, alcance y uso que se dará a la misma, consintiendo que dicha autorización se encuentre vigente por un periodo de 03 tres años y en todo caso durante el tiempo que mantengamos la relación jurídica, de igual manera autorizo a recibir todo tipo de publicidad comercial enviado por la "**LA PARTE ACREDITANTE**" Estoy consiente y acepto que este documento queda bajo propiedad de Mavi de Occidente, S.A. de C.V. Para efectos de control y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para regular a las Sociedades de Información Crediticia.